



ANEXO III

DILIGENCIA de modificación de calificación:

El Departamento de [REDACTED] de [REDACTED] de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 ó 49.1 de la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el proceso de revisión de la calificación final obtenida en la materia o módulo de [REDACTED] por [REDACTED] de [REDACTED] de este centro ha adoptado, con fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED], el acuerdo de modificar la misma, otorgando la calificación final de [REDACTED]

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

VºBº
El Director

El Secretario

Fdo.: [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]